

Informe del Comisario

A la Junta General de Accionistas de
TRIPODAC S.A.

He revisado el Balance General de TRIPODAC S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente relativa a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías n° 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. n° 44 del 13 de Octubre de 1992.

La Administración dio fiel cumplimiento a las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar, adicionalmente es de resaltar que la administración está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios que fortalezcan el control interno de la compañía.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y en aquellas que no existen pronunciamientos locales se utilizan las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); la correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y registros de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

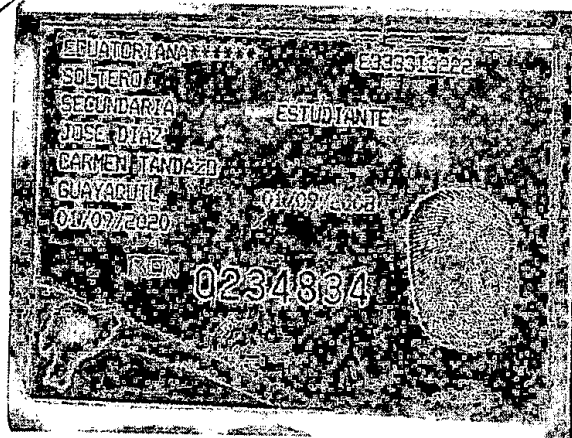
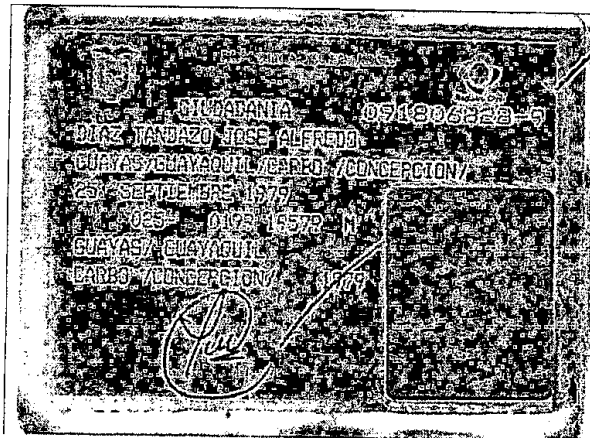
Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función, adicionalmente dejo expresado que la compañía TRIPODAC S.A. durante el periodo 2011 ~~no~~ tuvo movimientos económicos.

Atentamente,



CPA José Díaz Tandazo
Cedula # 0918068289
Comisario





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

094-0095
NÚMERO

0918068289
CÉDULA

DIAZ TANDAZO JOSE ALFREDO

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

FEBRES CORDERO

FEBRES CORDERO

PARROQUIA

ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

